



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Nota Informativa

6 de junio de 2025

Asunto: Programa de Respiro Familiar

El Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera pone en marcha el programa de Colaboración Económica Municipal del Servicio Respiro Familiar de la Junta de Extremadura, destinado a personas cuidadoras habituales no profesionales con una cuantía de 8.488,21 €.

Este programa, aprobado en Junta de Gobierno Local el 20 de mayo, prestará servicio de asistencia y acompañamiento a través de Asociación Vera Plena Inclusión, que servirá de ayuda y respiro a las familias en las tareas de atención y cuidado que prestan a: **personas en situación de dependencia (grado de dependencia I, II o III), y que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, personas con un grado de discapacidad igual o superior al 75%, aunque no tengan grado de dependencia, justificándose la necesidad desde los Servicios Sociales.** En ambos casos, no podrán beneficiarse las personas que dispongan de plaza pública en servicio de atención residencial o prestación económica vinculada al mismo.

Esta actuación, que ya se implementó en 2024, se consolida en 2025 como un recurso de gran valor para las personas cuidadoras como para quienes reciben atención.

Para solicitar la adhesión a este programa, las personas interesadas deberán rellenar una instancia general en el Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica para gestionarlo mediante los Servicios Sociales.

El programa finalizará el 31 de diciembre de 2025.

Para más información, pueden contactar con Asociación Vera Plena Inclusión, llamando al 927 46 05 98 de 9:00 a 14:00 horas.

RESPIRO FAMILIAR Jaraíz de la Vera



Excmo. Ayuntamiento
de Jaraíz de la Vera

jaraíz
DE LA VERA
capital mundial del pimentón

